# CUENTA DE COBRO No 2.

## EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT. 890.102.018-1

## DEBE A NATALY BUSTILLO SERRANO

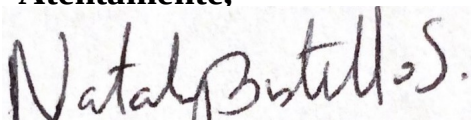
**La suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000.oo)**

Por concepto del pago de los servicios profesionales causados en el cumplimiento del objeto del contrato No.CD-45-2023-1429, que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS**,** correspondiente a un segundo pago del 21 de abril al 20 de mayo de 2023.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

**Atentamente,**



**NATALY BUSTILLO SERRANO**

**C.C. 1140844297**